

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 740
RETIRO, 21 MAR. 2022



VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3.062 del 14/12/2021 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2022;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2022, los bienes que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
D-3026 - 3027	02 COMPUTADOR ALL IN ONE INTEL CORE I3, RAM 4GD, SSD 512GB, PANTALLA 24", SERIE N° M8PTCJ00X93534A Y M8PTCJ00X88034G DESTINO: DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO OFICINA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES PROVEEDOR : COMERCIAL SYBCOM LIMITADA FACTURA N° 14994 DE FECHA 15/03/2022	1.018.999.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / RLG/GBT/mgc.



